

Número 6286

CIEZA**ANUNCIO**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el modelo tipo de pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares de general aplicación para la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad, de servicios de limpieza de edificios municipales, se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Cieza, 27 de marzo de 1996.—El Alcalde, José Antonio Vergara Parra.

Número 6287

CIEZA**ANUNCIO**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el modelo tipo de pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares de general aplicación para la contratación de servicios por el procedimiento negociado sin publicidad, se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Cieza, 27 de marzo de 1996.—El Alcalde, José Antonio Vergara Parra.

Número 6288

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Por don José Gil Martínez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de recauchutados y reconstrucción de cubiertas, con emplazamiento en calle Antón Tobalo, 129, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas a 27 de octubre de 1995.—El Alcalde.

Número 6289

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Por doña Dolores Pellicer Fenor se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle D' Stoup, 25, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas a 8 de enero de 1996.—El Alcalde.

Número 6290

MAZARRÓN**EDICTO**

Por don Pedro Raja Chuecos, C.B., se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento y funcionamiento de obrador de panadería (ampliación y traslado), con emplazamiento en calle Aceña, 26, Mazarrón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Mazarrón a 2 de noviembre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Domingo Valera López.

Número 6295

CARTAGENA**EDICTO**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 1996, por acuerdo plenario de fecha 24 de los corrientes, se hace público que el expediente se encuentra de manifiesto en la Intervención Municipal para que los interesados a que se refiere el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena a 24 de abril de 1996.—La Alcaldesa.—P.A., el Concejal del Área de Hacienda, Miguel Ángel Blanes Pascual.